



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Junta Nacional de Drogas

“Ante el problema de las drogas, un compromiso con la salud, la convivencia y el desarrollo”

Montevideo, 5 de octubre de 2016

DOCUMENTO DE LA JUNTA NACIONAL DE DROGAS DE SEGUIMIENTO DE UNGASS 2016



Dr. Juan Andrés Roballo
Presidente
Junta Nacional de Drogas

Lic. Diego Olivera
Secretario General
Junta Nacional de Drogas

Integrantes de la JND

Lic. Carlos Díaz
Secretaría Nacional Para la Lucha
Contra el Lavado de Activos y el
Financiamiento del Terrorismo

Lic. Jorge Vázquez
Ministerio del Interior

Emb. José Luis Cancela
Ministerio de Relaciones Exteriores

Cr. Pablo Ferreri
Ministerio de Economía y Finanzas

Sr. Daniel Montiel
Ministerio de Defensa Nacional

Mtra. Edith Moraes
Ministerio de Educación y Cultura

Dr. Nelson Loustaunau
Ministerio de Trabajo y Seguridad
Social

Dra. Cristina Lustemberg
Ministerio de Salud Pública

Sr. Benjamín Liberoff
Ministerio de Turismo

Prof. Ana Olivera
Ministerio de Desarrollo Social

En seguimiento de las recomendaciones del documento de UNGASS 2106, Uruguay a través de su órgano especializado la Junta Nacional de Drogas, señala las siguientes acciones como principales puntos de correspondencia de las políticas de drogas con las recomendaciones operacionales.

Todo ello en el marco de la **Estrategia Nacional de Drogas 2016-2020** que establece que las acciones se realizaran en el marco de los siguientes principios:

- **Derechos humanos**- Integración de principios e instrumentos de DD. HH. con la política de drogas. Respeto de los derechos y garantías en todas las dimensiones.
- **Equidad**- Compromiso con el logro de la dignidad y equidad humana, incorporando la equidad socioeconómica, de género, generaciones y territorios.
- **Democracia**- Necesidad de abrir un gran debate hemisférico y local, integrando todas las miradas como forma democrática de fortalecer la estrategia en drogas.
- **Cooperación, responsabilidad común y equitativamente compartida**- Defensa del multilateralismo como patrimonio del hemisferio y unidad en la diversidad.
- **Integralidad, equilibrio y transversalidad** - Abordaje complejo, interinstitucional y en cooperación con la sociedad civil, en busca de ampliar visiones y modalidades de intervención.
- **Participación**- Construcción de las políticas con la comunidad, desde un Estado presente y con responsabilidad social compartida.
- **Evidencia científica y buenas prácticas**- Políticas de Drogas basadas en información y conocimiento de base científica y de buenas prácticas evaluadas debidamente



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Junta Nacional de Drogas

“Ante el problema de las drogas, un compromiso con la salud, la convivencia y el desarrollo”

I. Recomendaciones operacionales sobre la reducción de la demanda y medidas conexas, incluida la prevención y el tratamiento, así como otras cuestiones relacionadas con la salud.



Dr. Juan Andrés Roballo
Presidente
Junta Nacional de Drogas

Lic. Diego Olivera
Secretario General
Junta Nacional de Drogas

Integrantes de la JND

Lic. Carlos Díaz
Secretaría Nacional Para la Lucha
Contra el Lavado de Activos y el
Financiamiento del Terrorismo

Lic. Jorge Vázquez
Ministerio del Interior

Emb. José Luis Cancela
Ministerio de Relaciones Exteriores

Cr. Pablo Ferreri
Ministerio de Economía y Finanzas

Sr. Daniel Montiel
Ministerio de Defensa Nacional

Mtra. Edith Moraes
Ministerio de Educación y Cultura

Dr. Nelson Loustaunau
Ministerio de Trabajo y Seguridad
Social

Dra. Cristina Lustemberg
Ministerio de Salud Pública

Sr. Benjamín Liberoff
Ministerio de Turismo

Prof. Ana Olivera
Ministerio de Desarrollo Social

APLICACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE POLITICAS

PREVENCIÓN

Su visión es favorecer la reducción de la demanda de drogas a través de estrategias que se complementan, tanto en el retraso del inicio en el consumo de drogas, así como también en la gestión de los riesgos asociados al uso, articulando distintos planes y programas a través de los efectores en el ámbito de la educación formal, no formal, familia y ámbito laboral, con especial relevancia a nivel territorial y comunitario, facilitando la participación de lo-as ciudadano-as.

Busca promover y apoyar programas para aumentar y mejorar las habilidades personales, potenciar los recursos propios de las poblaciones más jóvenes, en procesos que faciliten actitudes vinculadas a la salud y a la participación ciudadana en el contexto social, local o de pertenencia.

Desde el área de Prevención podemos ofrecer las experiencias y acumulado relacionado con las líneas de trabajo que llevamos adelante:

- **En el sistema educativo** - Trabajo de promoción de salud, prevención y gestión de riesgos y daños, mediante la adaptación de las herramientas según los grupos de edad colocando el énfasis en el enfoque de habilidades para la vida.
- **A nivel familiar:** Trabajo con técnicos y referentes que tienen como unidad de intervención las familias: estrategias, líneas de acción y herramientas.
- **A nivel laboral:** Experiencia en el abordaje de la prevención y en el mundo del trabajo, por medio de la inclusión de las tripartitas y bipartitas de las empresas.
- Transferencia metodológica de trabajo en contextos de consumo en donde la estrategia es el abordaje desde el enfoque de gestión de riesgos y daños: allí se incluye el protocolo y gestión de una carpa socio sanitaria o de “achique”. La línea de “eventos cuidados”. Medidas a impulsar para generar contextos festivos cuidados desde la interinstitucionalidad del Estado y la Sociedad Civil.
- Experiencias lúdicas vinculadas al trabajo comunitario; transferencia metodológica para la formación de referentes comunitarios y ludotecólogos que trabajen en el tema drogas de forma inespecífica.



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Junta Nacional de Drogas

“Ante el problema de las drogas, un compromiso con la salud, la convivencia y el desarrollo”



Dr. Juan Andrés Roballo
Presidente
Junta Nacional de Drogas

Lic. Diego Olivera
Secretario General
Junta Nacional de Drogas

Integrantes de la JND

Lic. Carlos Díaz
Secretaría Nacional Para la Lucha
Contra el Lavado de Activos y el
Financiamiento del Terrorismo

Lic. Jorge Vázquez
Ministerio del Interior

Emb. José Luis Cancela
Ministerio de Relaciones Exteriores

Cr. Pablo Ferreri
Ministerio de Economía y Finanzas

Sr. Daniel Montiel
Ministerio de Defensa Nacional

Mtra. Edith Moraes
Ministerio de Educación y Cultura

Dr. Nelson Loustaunau
Ministerio de Trabajo y Seguridad
Social

Dra. Cristina Lustemberg
Ministerio de Salud Pública

Sr. Benjamín Liberoff
Ministerio de Turismo

Prof. Ana Olivera
Ministerio de Desarrollo Social

ATENCIÓN Y TRATAMIENTO -

Asegurar a la población el acceso a la salud integral como derecho fundamental en la especificidad de las políticas de drogas desde un enfoque centrado en la calidad de vida de las personas, la prevención y promoción de salud, atención y tratamiento, inserción social y reducción de riesgos y daños.

Fortalecer la rectoría del sistema de atención y tratamiento en drogas en su integralidad contemplando aspectos normativos y reglamentarios. Mejorar los mecanismos de monitoreo, fiscalización y control del sistema de atención y tratamiento en drogas.

Articular los sistemas de información y evaluación avanzando en la implementación de estándares de calidad de los servicios de atención y tratamiento de drogas.

Consolidar la RENADRO, tanto de gestión gubernamental como privada, asegurando la universalidad, accesibilidad y articulación interinstitucional entre los servicios así como fortaleciendo y ampliando los dispositivos existentes – desde los espacios de amparo y baja exigencia hasta los de alta especialización– y contando con dispositivos específicos para mujeres y mujeres con niños/as, personas privadas de libertad y en general personas en el marco del sistema de justicia.

DISPOSITIVOS CIUDADELA

Dispositivos de Orientación, consulta, diagnóstico y tratamiento.

Ofician como punto de ingreso a la Red Nacional de Drogas.

Brinda información, asesoramiento, diagnóstico y derivación oportuna para personas con uso problemático de drogas (UPD), familiares y/o referentes socio-afectivos provenientes del sistema asistencial, judicial o por motivación personal, así como información a todos los ciudadanos.

Actualmente funciona en los Departamentos de:

Montevideo, Salto, San José, Flores, Florida, Tacuarembó, Rivera, Soriano, Paysandú, Treinta y Tres y Bella Unión Durazno

Y se encuentran próximos a implementarse en:

Artigas, Rocha, Río Negro, Maldonado, Colonia y Canelones.



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Junta Nacional de Drogas

“Ante el problema de las drogas, un compromiso con la salud, la convivencia y el desarrollo”

DISPOSITIVOS RESIDENCIALES

Dispositivos Residenciales de carácter nacional para mediana y larga estadía.

Dispositivos Residenciales Regionales.

Centros de atención en modalidad residencial de corta estadía y de cobertura regional para personas con uso problemático de drogas que tengan indicado un tratamiento en régimen de alojamiento de 24 hs.

Los Dispositivos implementados hasta el momento son:

CasAbierta para la región Norte

El Jagüel para la región Este

El Portal Amarillo para la Región Metropolitana y de referencia para las regiones que no cuentan con centros.

Centro de atención para personas con uso problemático de drogas que ofrece la propuesta asistencial en régimen de alojamiento de 24 horas.

Residenciales de Mediana – Larga estadía (Hasta 365 días)

Se trata de la asistencia del usuario en un espacio terapéutico - educativo permanente hasta que se defina el alta o el pasaje a otro programa terapéutico. Es una forma intensiva de tratamiento que favorece la recuperación biológica, psicológica y social del usuario del servicio.

Centro residencial de larga estadía

Centro El Paso y Centro Las Brujas: La internación funciona por un lapso de hasta 6 meses hasta un año, tiene capacidad para 25 personas.

Centro para Patología Dual

Centro Chanaes - San José: Centro de atención para personas con uso problemático de drogas que ofrece la propuesta asistencial en régimen de alojamiento de 24 horas. Residenciales de Mediana – Larga estadía (Hasta 365 días) para personas con uso problemático de drogas con diagnóstico de Patología Dual.

Se trata de la asistencia del usuario en un espacio terapéutico - educativo permanente hasta que se defina el alta o el pasaje a otro programa terapéutico.

Es recomendable para UPD con situaciones clínicas de co-morbilidad de trastornos por consumo de sustancias y patologías o trastornos psiquiátricos en los que no están indicados otros programas terapéuticos por las características del cuadro clínico, que no hayan mejorado con ellos o en casos de insuficiente contención sociofamiliar y/o falta de inserción educativo-laboral.

Unidades Móviles de Atención



Dr. Juan Andrés Roballo
Presidente
Junta Nacional de Drogas

Lic. Diego Olivera
Secretario General
Junta Nacional de Drogas

Integrantes de la JND

Lic. Carlos Díaz
Secretaría Nacional Para la Lucha
Contra el Lavado de Activos y el
Financiamiento del Terrorismo

Lic. Jorge Vázquez
Ministerio del Interior

Emb. José Luis Cancela
Ministerio de Relaciones Exteriores

Cr. Pablo Ferreri
Ministerio de Economía y Finanzas

Sr. Daniel Montiel
Ministerio de Defensa Nacional

Mtra. Edith Moraes
Ministerio de Educación y Cultura

Dr. Nelson Loustaunau
Ministerio de Trabajo y Seguridad
Social

Dra. Cristina Lustemberg
Ministerio de Salud Pública

Sr. Benjamín Liberoff
Ministerio de Turismo

Prof. Ana Olivera
Ministerio de Desarrollo Social

Actualización 2016-06-30
ecannizzo@presidencia.gub.uy



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Junta Nacional de Drogas

“Ante el problema de las drogas, un compromiso con la salud, la convivencia y el desarrollo”

Las Unidades Móviles de Atención (UMA) para UPD forman parte de la Red Nacional como una prestación móvil y ambulatoria altamente especializada en el abordaje de situaciones de consumo problemático de drogas en personas en situación de exclusión grave.

Las UMA están montadas sobre vehículos especialmente adaptados que permitan el desarrollo de las necesidades específicas del programa, procurando realizar una intervención en las tres zonas del Departamento de Montevideo que incluyen parte del área Metropolitana.

INSERCIÓN SOCIAL

Por otro parte, la inserción social no es una etapa secuencial más del proceso terapéutico (el último peldaño de la escalera) sino que está imbricada estrechamente con éste desde su inicio y forman un proceso en el que la evolución de cada uno de ellos incide sobre el otro.

El modelo concibe la coordinación, la articulación y la complementariedad con otros sectores y organismos como la base de su funcionamiento y una de sus mayores fortalezas, por lo cual ha buscado generar una política de redes y alianzas con diversas instituciones que forman parte del universo de la política social en general y de la protección social en particular.

Se ha consolidado una red amplia de actores, que se encuentran en forma periódica en una “Mesa de Inserción Social” concretándose importantes logros a partir de un diálogo abierto y constructivo.

Las líneas de trabajo apuntan a la generación de estrategias y acciones orientadas al incremento de los activos sociales en educación, cultura y empleo para personas con uso problemático de drogas, con un enfoque de derechos individuales, fortaleciendo la capacidad de crear autonomía y construir ciudadanía.

En todos los casos los proyectos incluyen el acompañamiento individual a través de la figura del Referente Educativo Laboral con formación en drogas (REL) como metodología de trabajo imprescindible para personalizar las propuestas y para la articulación con el entorno del participante y sus nuevos ámbitos de socialización.

Dentro de las principales alianzas se destacan los convenios firmados con el Instituto Nacional de Empleo (INEFOP), Consejo de Capacitación Profesional (COCAP), con Empresas Públicas como OSE, UTE y ANTEL, con el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Ministerio de Educación y Cultura y con varios gobiernos departamentales, entre otros, reafirmando en todos los casos el compromiso de estas instituciones con la construcción colectiva de la política de drogas del país.

Desde la creación del Departamento en julio de 2011 ha habido un aumento progresivo de las personas derivadas a los proyectos, de los centros de tratamiento derivantes, de las instituciones de la sociedad civil involucradas en la ejecución de los



Dr. Juan Andrés Roballo
Presidente
Junta Nacional de Drogas

Lic. Diego Olivera
Secretario General
Junta Nacional de Drogas

Integrantes de la JND

Lic. Carlos Díaz
Secretaría Nacional Para la Lucha
Contra el Lavado de Activos y el
Financiamiento del Terrorismo

Lic. Jorge Vázquez
Ministerio del Interior

Emb. José Luis Cancela
Ministerio de Relaciones Exteriores

Cr. Pablo Ferreri
Ministerio de Economía y Finanzas

Sr. Daniel Montiel
Ministerio de Defensa Nacional

Mtra. Edith Moraes
Ministerio de Educación y Cultura

Dr. Nelson Loustaunau
Ministerio de Trabajo y Seguridad
Social

Dra. Cristina Lustemberg
Ministerio de Salud Pública

Sr. Benjamín Liberoff
Ministerio de Turismo

Prof. Ana Olivera
Ministerio de Desarrollo Social

Actualización 2016-06-30
ecannizzo@presidencia.gub.uy



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Junta Nacional de Drogas

“Ante el problema de las drogas, un compromiso con la salud, la convivencia y el desarrollo”

mismos, de la cobertura a nivel de país, y de la diversidad de las propuestas ejecutadas.

Diseño e implementación de políticas de inserción social de personas con uso problemático de drogas. Líneas de acción-construcción interinstitucional. Ver primer link.

Metodología de derivación, seguimiento y evaluación. Resultados de las evaluaciones periódicas.

http://www.infodrogas.gub.uy/images/stories/pdf/doc_insercion.pdf

http://www.infodrogas.gub.uy/images/stories/pdf/construyendocaminos_20112012.pdf

http://www.infodrogas.gub.uy/images/stories/pdf/revista_insercion.pdf



Dr. Juan Andrés Roballo
Presidente
Junta Nacional de Drogas

Lic. Diego Olivera
Secretario General
Junta Nacional de Drogas

Integrantes de la JND

Lic. Carlos Díaz
Secretaría Nacional Para la Lucha
Contra el Lavado de Activos y el
Financiamiento del Terrorismo

Lic. Jorge Vázquez
Ministerio del Interior

Emb. José Luis Cancela
Ministerio de Relaciones Exteriores

Cr. Pablo Ferreri
Ministerio de Economía y Finanzas

Sr. Daniel Montiel
Ministerio de Defensa Nacional

Mtra. Edith Moraes
Ministerio de Educación y Cultura

Dr. Nelson Loustaunau
Ministerio de Trabajo y Seguridad
Social

Dra. Cristina Lustemberg
Ministerio de Salud Pública

Sr. Benjamín Liberoff
Ministerio de Turismo

Prof. Ana Olivera
Ministerio de Desarrollo Social



Actualización 2016-06-30
ecannizzo@presidencia.gub.uy



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Junta Nacional de Drogas

“Ante el problema de las drogas, un compromiso con la salud, la convivencia y el desarrollo”

REDUCCION DE RIESGOS Y DAÑOS

La perspectiva de reducción de riesgos y daños se trata, no únicamente de una forma concreta de intervención, sino de un conjunto de ideas, una **ideología** y una **ética** determinada, cuyo objetivo fundamental es la **inclusión** y el **pleno ejercicio de los derechos**. También, es una forma de entender la **regulación** del consumo de sustancias descentrado de “la droga”, y recentrado en los vínculos que se construyen en un determinado contexto. Es importante acotar que ‘riesgo’ y ‘daño’ no son lo mismo y que no hay factores de riesgo universales, por esa razón, es más útil el concepto de “riesgo situado” (Romani), una idea que permite relevar la especificidad y el contexto, desde la cercanía, el involucramiento, estar y conocer.

La reducción de riesgos y daños es transversal a los diversos programas y acciones en todas las modalidades de abordaje.

La reducción de riesgos y daños tiene como visión estratégica el enfoque de derechos humanos. Esto supone un trabajo permanente para lograr que se contemplen al conjunto de personas usuarias de drogas, en la oferta de propuestas, sean educativas, preventivas, de atención y tratamiento y de inserción social y en todos los ámbitos, reconociendo su condición como sujetos de derecho y empoderando a las personas en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.

Mediante los programas de reducción de riesgos y daños se tiende a la disminución de los procesos de estigmatización social del que son objeto las personas que usan drogas.

El enfoque de reducción de riesgos y daños apela a nuevos conceptos y nuevas prácticas; es el marco político de las intervenciones centradas en las personas, en las diferentes modalidades de intervención.

Se cuenta con capacidad para el desarrollo de procesos de:

1. Sensibilización, capacitación, y orientación técnica en enfoque de DDHH en la política de Drogas y Reducción de Riesgos y Daños.
2. Tratamiento Comunitario dirigido a poblaciones en situación de exclusión social.
3. Orientación para el diseño, implementación y supervisión de prácticas y experiencias en dispositivos de bajo umbral y tratamiento comunitario.



Dr. Juan Andrés Roballo
Presidente
Junta Nacional de Drogas

Lic. Diego Olivera
Secretario General
Junta Nacional de Drogas

Integrantes de la JND

Lic. Carlos Díaz
Secretaría Nacional Para la Lucha
Contra el Lavado de Activos y el
Financiamiento del Terrorismo

Lic. Jorge Vázquez
Ministerio del Interior

Emb. José Luis Cancela
Ministerio de Relaciones Exteriores

Cr. Pablo Ferreri
Ministerio de Economía y Finanzas

Sr. Daniel Montiel
Ministerio de Defensa Nacional

Mtra. Edith Moraes
Ministerio de Educación y Cultura

Dr. Nelson Loustaunau
Ministerio de Trabajo y Seguridad
Social

Dra. Cristina Lustemberg
Ministerio de Salud Pública

Sr. Benjamín Liberoff
Ministerio de Turismo

Prof. Ana Olivera
Ministerio de Desarrollo Social

Actualización 2016-06-30
ecannizzo@presidencia.gub.uy



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Junta Nacional de Drogas

“Ante el problema de las drogas, un compromiso con la salud, la convivencia y el desarrollo”



Dr. Juan Andrés Roballo
Presidente
Junta Nacional de Drogas

Lic. Diego Olivera
Secretario General
Junta Nacional de Drogas

Integrantes de la JND

Lic. Carlos Díaz
Secretaría Nacional Para la Lucha
Contra el Lavado de Activos y el
Financiamiento del Terrorismo

Lic. Jorge Vázquez
Ministerio del Interior

Emb. José Luis Cancela
Ministerio de Relaciones Exteriores

Cr. Pablo Ferreri
Ministerio de Economía y Finanzas

Sr. Daniel Montiel
Ministerio de Defensa Nacional

Mtra. Edith Moraes
Ministerio de Educación y Cultura

Dr. Nelson Loustaunau
Ministerio de Trabajo y Seguridad
Social

Dra. Cristina Lustemberg
Ministerio de Salud Pública

Sr. Benjamín Liberoff
Ministerio de Turismo

Prof. Ana Olivera
Ministerio de Desarrollo Social

II. Recomendaciones operacionales sobre reducción de la oferta y medidas conexas; aplicación eficaz de la ley; respuestas a la delincuencia relacionada con las drogas; y lucha contra el blanqueo de dinero y promoción de la cooperación judicial

Plan integrado para la interacción de los organismos de control con Juzgados y Fiscalías especializadas para fortalecer la aplicación de la política de drogas en el marco de la estrategia

Investigación científica para la identificación del perfil químico y el grado de adulteración de las sustancias que se ofrece en el mercado y Nuevas sustancias psicoactivas

Fortalecimiento de los marcos normativos para prevenir el desvío de las NPS y aumentar las capacidades de control y fiscalización de las mismas.

Se coordinan acciones tendientes a mejorar la articulación interinstitucional y el fortalecimiento del conjunto de mecanismos de control, con el objetivo de incrementar la eficacia de los procedimientos y fomentar la cooperación y colaboración entre los organismos de investigación, seguimiento, identificación e interdicción en relación al control del tráfico ilícito de drogas y el desvío de productos farmacéuticos, sustancias controladas y precursores químicos.

Bases de datos comunes que faciliten la elaboración de informes cuantitativos.

Recuperación, Administración y Adjudicación de Bienes Decomisados

La mejora de los mecanismos de recuperación de bienes incautados y decomisados en procedimientos de tráfico ilícito de drogas y lavado de activos así como su administración y adjudicación, han sido definidos como lineamientos prioritarios por la Junta Nacional de Drogas (JND) de Uruguay.

Ello se encuentra en concordancia con las políticas de lavado de activos, control de la oferta de drogas y regulación del uso de sustancias a nivel mundial, orientadas a privar a traficantes y organizaciones criminales de los beneficios económicos del negocio, actuando contra sus bienes.



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Junta Nacional de Drogas

“Ante el problema de las drogas, un compromiso con la salud, la convivencia y el desarrollo”



Presidencia de la República
URUGUAY

Dr. Juan Andrés Roballo
Presidente
Junta Nacional de Drogas

Lic. Diego Olivera
Secretario General
Junta Nacional de Drogas

Integrantes de la JND

Lic. Carlos Díaz
Secretaría Nacional Para la Lucha
Contra el Lavado de Activos y el
Financiamiento del Terrorismo

Lic. Jorge Vázquez
Ministerio del Interior

Emb. José Luis Cancela
Ministerio de Relaciones Exteriores

Cr. Pablo Ferreri
Ministerio de Economía y Finanzas

Sr. Daniel Montiel
Ministerio de Defensa Nacional

Mtra. Edith Moraes
Ministerio de Educación y Cultura

Dr. Nelson Loustaunau
Ministerio de Trabajo y Seguridad
Social

Dra. Cristina Lustemberg
Ministerio de Salud Pública

Sr. Benjamín Liberoff
Ministerio de Turismo

Prof. Ana Olivera
Ministerio de Desarrollo Social

En este marco, el país crea el Área Fondo de Bienes Decomisados de la Junta Nacional de Drogas (Presidencia de la República), organismo ubicado al más alto nivel jerárquico, que cumple con los cometidos y recomendaciones internacionales, con el objetivo de recepcionar, inventariar y administrar los bienes incautados y decomisados en causas por narcotráfico y lavado de activos.

El Fondo de Bienes Decomisados fue creado por el artículo 125 de la Ley N°. 18.046 de 24 de octubre de 2006, en la redacción dada por el artículo 48 de la Ley N°18.362 de 6 de octubre de 2008.

Es el órgano encargado de la recepción, inventario y administración de los bienes incautados y decomisados en causas por narcotráfico y lavado, para el fortalecimiento de las Políticas de Drogas y Lavado de Activos.

La JND determinará mediante resolución fundada el destino de los bienes, pudiendo en tal sentido:

- retenerlos para uso oficial en los programas y proyectos a su cargo;
- transferir a cualquier título los mismos, o bien el producido de su enajenación, a cualquier entidad pública que haya participado directa o indirectamente en su incautación o en la coordinación de programas de prevención o represión en materia de drogas;
- transferir a cualquier título esos bienes, productos o instrumentos, o el producto de su venta, a cualquier entidad pública o privada dedicada a la prevención del uso indebido de drogas, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción social de los afectados por el consumo;
- implementar y mantener un sistema que permita gestionar integralmente el proceso que comprende las etapas previa y posterior a la incautación y decomiso de los bienes que pasen a integrar el Fondo de Bienes Decomisados de la JND;
- ejecutar las resoluciones que sobre los mismos adopte la Junta Nacional de Drogas, en el marco de la competencia asignada por el artículo 67 del Decreto Ley N°14.294 de 31 de octubre de 1974, en la redacción dada por el artículo 68 de la Ley N°17.930 de 19 de diciembre de 2005.

Actualización 2016-06-30
ecannizzo@presidencia.gub.uy



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Junta Nacional de Drogas

“Ante el problema de las drogas, un compromiso con la salud, la convivencia y el desarrollo”

III. Recomendaciones operacionales sobre cuestiones intersectoriales: las drogas y los derechos humanos, y los jóvenes, los niños, las mujeres y las comunidades



Dr. Juan Andrés Roballo
Presidente
Junta Nacional de Drogas

Lic. Diego Olivera
Secretario General
Junta Nacional de Drogas

Integrantes de la JND

Lic. Carlos Díaz
Secretaría Nacional Para la Lucha
Contra el Lavado de Activos y el
Financiamiento del Terrorismo

Lic. Jorge Vázquez
Ministerio del Interior

Emb. José Luis Cancela
Ministerio de Relaciones Exteriores

Cr. Pablo Ferreri
Ministerio de Economía y Finanzas

Sr. Daniel Montiel
Ministerio de Defensa Nacional

Mtra. Edith Moraes
Ministerio de Educación y Cultura

Dr. Nelson Loustaunau
Ministerio de Trabajo y Seguridad
Social

Dra. Cristina Lustemberg
Ministerio de Salud Pública

Sr. Benjamín Liberoff
Ministerio de Turismo

Prof. Ana Olivera
Ministerio de Desarrollo Social

GÉNERO

Incorporación de la Perspectiva de Género en las Políticas de Drogas orientadas a la prevención, tratamiento e inserción, así como en las políticas de comunicación institucional, proponiendo acciones positivas dirigidas a colectivos específicos para la superación de formas de vulnerabilidad e inequidad de género en el tema de drogas.

- Inclusión en los proyectos de los llamados a Fondos Concursables de la perspectiva de género, contemplando: : investigación, formación y trabajo con población vulnerable (personas que ejercen prostitución, personas que viven con distintas discapacidades, personas privadas de libertad, con mujeres con uso problemático de sustancias psicoactivas que cursan un embarazo o lactancia).
- Campaña de sensibilización y orientación “Las mujeres y el consumo problemático de drogas” con énfasis en Alcohol, marihuana y Psicofármacos.
- Publicaciones coordinadas por la Secretaría de Género, “Desvelando velos...Aspectos Teóricos y Metodológicos y Buenas Prácticas de Abordaje del uso problemáticos de drogas desde distintas perspectivas de género” y la publicación “Desconocidas Gigantes”.

Se participa del Grupo de Expertas de la CIM OEA, IDPC, WOLA y DeJusticia, sobre Mujeres, política de drogas y encarcelamiento. El producto principal emergente del trabajo grupal, ha sido una Guía para gestoras y gestores de políticas sobre adopción, revisión y aplicación de reformas relacionadas con el encarcelamiento de mujeres por delitos de drogas: “Mujeres, políticas de drogas y encarcelamiento: Promoviendo políticas más humanas y eficaces en América Latina y el Caribe”.

- Se coordina el Modulo de Género y drogas en el Curso virtual de actualización organizado por FLACSO Uruguay y la Junta Nacional de Drogas “Insumos teórico-prácticos para comprender e intervenir en la temática del uso de drogas”
- **Generación de Conocimiento:** realización de dos estudios específicos sobre Drogas y Género:



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Junta Nacional de Drogas

“Ante el problema de las drogas, un compromiso con la salud, la convivencia y el desarrollo”

- 1) investigación cualitativa y de corte antropológico, análisis de la situación y las particularidades de mujeres privadas de libertad por delitos vinculados a venta y/o tráfico de estupefacientes
- 2) Un estudio exploratorio “Tendiendo puentes entre la Sociedad Civil y la Secretaría de Género de la Secretaría Nacional de Drogas.



Dr. Juan Andrés Roballo
Presidente
Junta Nacional de Drogas

Lic. Diego Olivera
Secretario General
Junta Nacional de Drogas

Integrantes de la JND

Lic. Carlos Díaz
Secretaría Nacional Para la Lucha
Contra el Lavado de Activos y el
Financiamiento del Terrorismo

Lic. Jorge Vázquez
Ministerio del Interior

Emb. José Luis Cancela
Ministerio de Relaciones Exteriores

Cr. Pablo Ferreri
Ministerio de Economía y Finanzas

Sr. Daniel Montiel
Ministerio de Defensa Nacional

Mtra. Edith Moraes
Ministerio de Educación y Cultura

Dr. Nelson Loustaunau
Ministerio de Trabajo y Seguridad
Social

Dra. Cristina Lustemberg
Ministerio de Salud Pública

Sr. Benjamín Liberoff
Ministerio de Turismo

Prof. Ana Olivera
Ministerio de Desarrollo Social

DESCENTRALIZACIÓN

Fuerte interinstitucionalidad público-privada para la construcción de respuestas complejas.

Diálogo permanente con las autoridades y comunidades locales.

Apoyo al fortalecimiento de políticas y dispositivos locales.

Cuánto con un marco institucional legal [Decreto 387/012 de 4 de diciembre de 2012](#) Modificación del Decreto 84/010 adecuando el marco jurídico de las Juntas Departamentales y Locales de Drogas.

Se cuenta con Juntas Departamentales de Drogas en los 19 departamentos del país y con 6 Juntas Locales de Drogas en diversas localidades departamentales.

Políticas y respuestas proporcionadas y eficaces, así como garantías legales y salvaguardias relativas al proceso penal y el sector de la justicia

Es el Lineamiento 4.5 de la Estrategia Nacional de Drogas. Promover medidas alternativas a la privación de libertad y libertades anticipadas, desarrollando planes y programas de inserción socio-laboral y educativa, que den cuenta de las poblaciones más vulnerables que se involucran en actividades delictivas vinculadas al micro-tráfico de drogas incluyendo una perspectiva de género

Antecedentes Trabajo con Personas Privadas de Libertad con consumo problemático de drogas.

En relación a los antecedentes más recientes en Uruguay en términos de programas de intervención con personas privadas de libertad (PPL) con consumo problemático de drogas, se encuentra el desarrollado entre los años 2009 y 2010, desde la Secretaría Nacional de Drogas, donde se llevó adelante un proyecto de trabajo en el complejo carcelario “Santiago Vázquez” enmarcado en el proyecto piloto “Promoción y prevención de salud en personas privadas de libertad del establecimiento carcelario de Santiago Vázquez (COMCAR) con enfoque acerca del tratamiento del consumo problemático de drogas”.



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Junta Nacional de Drogas

“Ante el problema de las drogas, un compromiso con la salud, la convivencia y el desarrollo”



Dr. Juan Andrés Roballo
Presidente
Junta Nacional de Drogas

Lic. Diego Olivera
Secretario General
Junta Nacional de Drogas

Integrantes de la JND

Lic. Carlos Díaz
Secretaría Nacional Para la Lucha
Contra el Lavado de Activos y el
Financiamiento del Terrorismo

Lic. Jorge Vázquez
Ministerio del Interior

Emb. José Luis Cancela
Ministerio de Relaciones Exteriores

Cr. Pablo Ferreri
Ministerio de Economía y Finanzas

Sr. Daniel Montiel
Ministerio de Defensa Nacional

Mtra. Edith Moraes
Ministerio de Educación y Cultura

Dr. Nelson Loustaunau
Ministerio de Trabajo y Seguridad
Social

Dra. Cristina Lustemberg
Ministerio de Salud Pública

Sr. Benjamín Liberoff
Ministerio de Turismo

Prof. Ana Olivera
Ministerio de Desarrollo Social

Este proyecto de intervención tuvo como población objetivo a todas aquellas PPL que, mediante ciertos criterios de selección e inclusión, se incorporaran voluntariamente a los programas de tratamiento, rehabilitación y reinserción social propuestos por el proyecto. La fundamentación de esta intervención, así como el marco de referencia conceptual y metodológica de este proyecto, configuran antecedentes claves en la planificación y diseño del proyecto piloto implementado en el caso de las mujeres privadas de libertad.

Las particularidades generales de esta intervención fueron:

- Se trabajó con un número reducido de Usuarios
- Se separó a los usuarios del resto de la población del Centro
- Se aseguró la satisfacción de las Necesidades Básicas previo a la implementación del dispositivo – alimentación, salud, higiene, condiciones de habitabilidad-
- Se desarrolló el trabajo multidisciplinario mediante la implementación de Módulos Temáticos comunes.

Como antecedente inmediato se cuenta con la intervención “Abordaje de la problemática de drogas en **Mujeres Privadas de Libertad**” que se realizó en tres de los centros de detención para mujeres del Área Metropolitana:

- Centro de Detención para Mujeres “Cabildo”
- Centro Casa Molino
- Centro Nacional de Rehabilitación (CNR)

Este proyecto fue llevado adelante desde la Secretaría Nacional de Drogas (SND), en coordinación con ONU MUJERES, en el marco del Proyecto L “Apoyo a la reforma de las instituciones para personas privadas de libertad”.

El mismo se desarrolló dentro del apoyo de esta Secretaría a los Centros de reclusión de mujeres privadas de libertad (MPL) desde el proyecto “**Promoción de salud en personas privadas de libertad en los establecimientos de reclusión de mujeres, prevención y tratamiento del consumo problemático de drogas con un enfoque sensible a las cuestiones de género.**”



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Junta Nacional de Drogas

“Ante el problema de las drogas, un compromiso con la salud, la convivencia y el desarrollo”



Dr. Juan Andrés Roballo
Presidente
Junta Nacional de Drogas

Lic. Diego Olivera
Secretario General
Junta Nacional de Drogas

Integrantes de la JND

Lic. Carlos Díaz
Secretaría Nacional Para la Lucha
Contra el Lavado de Activos y el
Financiamiento del Terrorismo

Lic. Jorge Vázquez
Ministerio del Interior

Emb. José Luis Cancela
Ministerio de Relaciones Exteriores

Cr. Pablo Ferreri
Ministerio de Economía y Finanzas

Sr. Daniel Montiel
Ministerio de Defensa Nacional

Mtra. Edith Moraes
Ministerio de Educación y Cultura

Dr. Nelson Loustaunau
Ministerio de Trabajo y Seguridad
Social

Dra. Cristina Lustemberg
Ministerio de Salud Pública

Sr. Benjamín Liberoff
Ministerio de Turismo

Prof. Ana Olivera
Ministerio de Desarrollo Social

Este proyecto se compone de diferentes líneas de acción vinculadas a la mejora de las condiciones generales de reclusión mediante el apoyo al desarrollo de proyectos piloto en áreas de salud, drogas y trabajo, con acciones de prevención, atención, formación e inserción social y laboral de las consumidoras problemáticas de drogas del sistema penitenciario.

Esta intervención siguió la línea de su antecesora en COMCAR, pero tomando en cuenta algunas diferencias:

- Las especificidades de género
- Las particularidades de los tres Centros
- Las diferencias con los Centros para varones
- La diferencia en los tiempos y del período de la intervención.

De estas intervenciones surge una concepción común que se considera como una forma posible de trabajar esta temática de manera efectiva y eficiente a la interna de los Centros Penitenciarios con la población usuaria de drogas y que desarrollaremos en el presente manual.

Se trata de una propuesta concebida desde una perspectiva de cuidado y respeto de los Derechos Humanos y desde una perspectiva de género. Ambas perspectivas, se consideran imprescindibles en tanto que aportan claves en lo que tiene que ver con el diseño y la puesta en marcha de políticas sociales que intenten impactar directamente en el mejoramiento y la reforma del Sistema Penitenciario.

En el abordaje de las drogodependencias se observa la carencia de dispositivos que incluyan la perspectiva de género. Habitualmente se considera la población destinataria como homogénea, desestimando los componentes de la predisposición diferencial de los varones y de las mujeres a consumir. Conceptualizar e introducir la perspectiva de género habilita la comprensión de las relaciones específicas que varones y mujeres establecen con las drogas, sus semejanzas y diferencias.

Trabajo actualmente en Punta Rieles y Centro N° 5 de mujeres

Durante el año 2016 se implementó en el Centro de Rehabilitación Punta Rieles y en el Centro de Rehabilitación N° 5 de Mujeres dos experiencias que se realizaron bajo las pautas de trabajo de la experiencia piloto, descripta anteriormente. En el marco de un proyecto interinstitucional entre la Junta Nacional de Drogas y el Instituto



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Junta Nacional de Drogas

“Ante el problema de las drogas, un compromiso con la salud, la convivencia y el desarrollo”

Nacional de Rehabilitación y el Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad de ASSE.

Coordinándose el trabajo entre los operadores penitenciarios y el personal de SAI-PPL (Servicio Asistencial de ASSE para Personas Privadas de Libertad) y con el seguimiento y supervisión del Área de Atención y Tratamiento de la Secretaría Nacional de Drogas.

Los equipos técnicos se encuentran integrados por psicólogos, trabajadores sociales, licenciados en enfermería y médicos, desarrollando diversas estrategias de tratamiento según las posibilidades de cada centro.

Tener en cuenta las publicaciones

- **Abordaje del uso problemático de drogas en mujeres privadas de libertad. Un modelo posible. 2011**
(http://www.infodrogas.gub.uy/images/stories/pdf/modelo_posible_mujeres.pdf)
- **Abordaje del uso problemático de drogas en varones privados de libertad. Un modelo posible. 2011**
(http://www.infodrogas.gub.uy/images/stories/pdf/modelo_posible_hombres.pdf)

Se cuenta con estudios realizados por el Observatorio Uruguayo de Drogas –

“Estudio sobre el consumo de drogas en personas privadas de libertad y factores asociados”

Tipo de estudio: Estudio de diseño mixto (metodología cuantitativa y cualitativa) y de tipo transversal.

Objetivo General: conocer la magnitud del consumo de drogas y los factores asociados en población privada de libertad de Uruguay

Objetivos Específicos:

- Establecer antecedentes de la presente privación de libertad de la persona encuestada en relación con su historia delictiva
- Explorar la asociación existente entre la situación de consumo de drogas, tráfico y venta, con el motivo que provocó los actuales hechos delictivos y los previos.
- Determinar la prevalencia e incidencia del consumo de drogas de la población privada de libertad previo a la actual detención.



Dr. Juan Andrés Roballo
Presidente
Junta Nacional de Drogas

Lic. Diego Olivera
Secretario General
Junta Nacional de Drogas

Integrantes de la JND

Lic. Carlos Díaz
Secretaría Nacional Para la Lucha
Contra el Lavado de Activos y el
Financiamiento del Terrorismo

Lic. Jorge Vázquez
Ministerio del Interior

Emb. José Luis Cancela
Ministerio de Relaciones Exteriores

Cr. Pablo Ferreri
Ministerio de Economía y Finanzas

Sr. Daniel Montiel
Ministerio de Defensa Nacional

Mtra. Edith Moraes
Ministerio de Educación y Cultura

Dr. Nelson Loustaunau
Ministerio de Trabajo y Seguridad
Social

Dra. Cristina Lustemberg
Ministerio de Salud Pública

Sr. Benjamín Liberoff
Ministerio de Turismo

Prof. Ana Olivera
Ministerio de Desarrollo Social

Actualización 2016-06-30
ecannizzo@presidencia.gub.uy



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Junta Nacional de Drogas

“Ante el problema de las drogas, un compromiso con la salud, la convivencia y el desarrollo”



Dr. Juan Andrés Roballo
Presidente
Junta Nacional de Drogas

Lic. Diego Olivera
Secretario General
Junta Nacional de Drogas

Integrantes de la JND

Lic. Carlos Díaz
Secretaría Nacional Para la Lucha
Contra el Lavado de Activos y el
Financiamiento del Terrorismo

Lic. Jorge Vázquez
Ministerio del Interior

Emb. José Luis Cancela
Ministerio de Relaciones Exteriores

Cr. Pablo Ferreri
Ministerio de Economía y Finanzas

Sr. Daniel Montiel
Ministerio de Defensa Nacional

Mtra. Edith Moraes
Ministerio de Educación y Cultura

Dr. Nelson Loustaunau
Ministerio de Trabajo y Seguridad
Social

Dra. Cristina Lustemberg
Ministerio de Salud Pública

Sr. Benjamín Liberoff
Ministerio de Turismo

Prof. Ana Olivera
Ministerio de Desarrollo Social

- Análisis de principales aspectos vinculados al consumo de sustancias psicoactivas (tipo de sustancia, patrón de consumo, características socio-demográficas de consumidores).
- Identificar el uso problemático de drogas en población privada de libertad
- Conocer el abordaje del sistema carcelario en el tema drogas para la atención de su población objetivo.
- Explorar la violencia intra-institucional y su vínculo con el consumo/oferta de drogas.
- Explorar la oferta y demanda de sustancias psicoactivas en la población carcelaria.

Conocer el interés de la población privada de libertad en Programas de Prevención y Tratamiento.³

Universo de Estudio: personas privadas de libertad de ambos sexos y mayores de 18 años que se encuentran en las Unidades Penitenciarias con 400 o más individuos privados de libertad de todo el país.

De acuerdo al criterio antes mencionado las Unidades involucradas en el estudio fueron: Unidad N° 3 “Penal de Libertad”, Unidad N° 7 “Canelones”, Unidad N° 13 “Las Rosas”, Unidad N° 5 CMRF, Unidad N° 6 Punta de Rieles, Unidad N° 4 Santiago Vázquez y Unidad N° 12 Cerro Carancho.

Trabajo de Campo: Se realizó entre Setiembre de 2015 y Marzo de 2016. En total se encuestaron 494 personas privadas de libertad las cuales fueron previamente seleccionadas mediante muestro aleatorio simple. Se realizó también entrevista en profundidad a 10 personas privadas de libertad las cuales se seleccionaron por su trayectoria en el ámbito penitenciario.

Equipo de trabajo: La coordinación general del estudio así como el diseño metodológico fue del Observatorio Uruguayo de Drogas.

El trabajo de campo fue realizado por el equipo de Antropólogos de la Cátedra de Antropología Social de Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

La dirección del equipo de Antropólogos estuvo a cargo del Mag. Marcelo Rossal. La coordinación y supervisión del trabajo de campo se realizó en conjunto entre Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y el Observatorio Uruguayo de Drogas.

Actualmente se está procesando la información.



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Junta Nacional de Drogas

“Ante el problema de las drogas, un compromiso con la salud, la convivencia y el desarrollo”

El área de Prevención

Se cuenta con dos materiales teóricos; uno para hombre y otro para mujeres sobre el abordaje de la prevención y el tratamiento con personas privadas de libertad.

Con enfoque de género se está trabajando en este tema en:

- Integración de Grupo internacional/regional que trabaja sobre el tema de "Mujeres , Políticas de Drogas y Encarcelamiento en las Américas, el cuál lidera la OEA-CIM; y sus instituciones organizadoras son: [WOLA](#)(Washington Office on Latin America) el [Consortio Internacional sobre Políticas de Drogas](#) (IDPC), [Dejusticia](#) y la [Comisión Interamericana de Mujeres](#) de la OEA.
- Coloquio “Mujeres, cárceles y narcotráfico: análisis de la situación desde la perspectiva de equidad de género” a realizarse el día **Martes 27** de setiembre - 14 a 18 horas. (organizado junto a MYSU)
- Evento paralelo a la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (CEPAL) que tendrá lugar en Montevideo: Seminario Internacional de carácter interinstitucional: “Mujeres, políticas de drogas y encarcelamiento” a realizarse el próximo **24 de octubre** en el Ministerio de RREE (ambas actividades tienen el fin de reflexionar, revisar y contribuir al desarrollo de políticas de drogas más humanas con enfoque de género que permitan delinear intervenciones y programas de desarrollo y equidad para las mujeres que viven estas problemáticas, así como mitigar las consecuencias negativas que ellas, sus hijos y familias atraviesan en el proceso de involucramiento con redes de tráfico de drogas o privación de libertad por estos delitos)
- Integración de la Mesa de Mujeres Privadas de Libertad (Mesa está integrada por diversas instituciones gubernamentales y organizaciones de la Sociedad Civil y es un espacio de articulación interinstitucional que busca actuar colectivamente, desde los enfoques de DDHH y de Género, para promover y defender los derechos de las mujeres privadas de libertad así como contribuir al mejoramiento de sus condiciones de vida en y luego de la reclusión

Desde el área de RRDD-TC se está desarrollando una experiencia en Cárcel de Salto, Unidad de Mujeres, de Tratamiento Comunitario, en el marco de las experiencias del Diploma de Claeh.

Se conformo un equipo de 4 integrantes, 2 técnicas de la unidad y 2 actores de la JDD. Se trabaja de manera semanal en La Casona, y se trabaja mensualmente en la orientación técnica al equipo y con la Dirección de la Unidad.



Dr. Juan Andrés Roballo
Presidente
Junta Nacional de Drogas

Lic. Diego Olivera
Secretario General
Junta Nacional de Drogas

Integrantes de la JND

Lic. Carlos Díaz
Secretaría Nacional Para la Lucha
Contra el Lavado de Activos y el
Financiamiento del Terrorismo

Lic. Jorge Vázquez
Ministerio del Interior

Emb. José Luis Cancela
Ministerio de Relaciones Exteriores

Cr. Pablo Ferreri
Ministerio de Economía y Finanzas

Sr. Daniel Montiel
Ministerio de Defensa Nacional

Mtra. Edith Moraes
Ministerio de Educación y Cultura

Dr. Nelson Loustaunau
Ministerio de Trabajo y Seguridad
Social

Dra. Cristina Lustemberg
Ministerio de Salud Pública

Sr. Benjamín Liberoff
Ministerio de Turismo

Prof. Ana Olivera
Ministerio de Desarrollo Social

Actualización 2016-06-30
ecannizzo@presidencia.gub.uy



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Junta Nacional de Drogas

“Ante el problema de las drogas, un compromiso con la salud, la convivencia y el desarrollo”

Desde Sec. Fomación este año otorgamos auspicio a dos cursos que se imparten con recursos propios en: INR. Unidad de Rehabilitación N° 6, Punta de Rieles, Sub-Dirección Técnica “Programa Abordaje a las Adicciones”.

- 1) Curso de formación de Consejeros pares en adicciones (para PPL).
- 2) Curso de formación de Monitores en adicción (para funcionarios del sistema penitenciario).

En coordinación con el Departamento de Tratamiento, estamos en diálogo con el Centro de Formación Penitenciaria, CEFOPEN, de INR para apoyar el desarrollo, formalización y sistematización de capacitaciones sobre el tema drogas en el sistema penitenciario a partir del año 2017.

IV. Recomendaciones operacionales sobre cuestiones intersectoriales para abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas: realidad cambiante, tendencias y circunstancias existentes, retos y amenazas crecientes y persistentes, incluidas las NPS

Se cuenta con el Sistema de Alerta Temprano en Drogas, *SATdrogas*, que tiene como fin la detección de drogas emergentes y de nuevos patrones de consumo de sustancias ya existentes, así como el monitoreo de la composición química de las sustancias que circulan en el mercado, estableciendo el sistema a partir de una red de actores que conectados intercambian información de las diversas fuentes a que responden.

Se cuenta con un Sistema de Información e Investigación sobre el consumo y oferta de drogas, que permite generar datos para el análisis de las tendencias en sus patrones de uso y tráfico, que sirvan para mejorar la efectividad de las políticas y programas contemplados en la Estrategia Nacional para el Abordaje del Problema Drogas y cumplir con los requerimientos de información de la comunidad nacional e internacional con estadísticas inequívocas, uniformes y comparables.

La aspiración de generar **políticas basadas en evidencia solo puede consolidarse con la revisión rigurosa de la implementación** de las políticas de drogas y sus acciones.

Evaluaciones realizadas

- Evaluación de resultados de la implementación de la Ley 19.172 en la dimensión internacional: Posiciones nacionales y regionales alternativas en el marco del debate



Dr. Juan Andrés Roballo
Presidente
Junta Nacional de Drogas

Lic. Diego Olivera
Secretario General
Junta Nacional de Drogas

Integrantes de la JND

Lic. Carlos Díaz
Secretaría Nacional Para la Lucha
Contra el Lavado de Activos y el
Financiamiento del Terrorismo

Lic. Jorge Vázquez
Ministerio del Interior

Emb. José Luis Cancela
Ministerio de Relaciones Exteriores

Cr. Pablo Ferreri
Ministerio de Economía y Finanzas

Sr. Daniel Montiel
Ministerio de Defensa Nacional

Mtra. Edith Moraes
Ministerio de Educación y Cultura

Dr. Nelson Loustaunau
Ministerio de Trabajo y Seguridad
Social

Dra. Cristina Lustemberg
Ministerio de Salud Pública

Sr. Benjamín Liberoff
Ministerio de Turismo

Prof. Ana Olivera
Ministerio de Desarrollo Social

Actualización 2016-06-30
ecannizzo@presidencia.gub.uy



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Junta Nacional de Drogas

“Ante el problema de las drogas, un compromiso con la salud, la convivencia y el desarrollo”

sobre el desempeño de las políticas actuales de combate a las drogas de cara a UNGASS 2016. Consultor Carlos Lujan. JND-Uruguay, 2016.

- Evaluación de resultados de la implementación de la Ley 19.172 en la dimensión internacional. La regulación del cannabis en Uruguay y el régimen internacional del combate a las drogas. Consultor Carlos Lujan. JND-Uruguay, 2016.
- Evaluación de la Estrategia Nacional para el abordaje del problema drogas en Uruguay Período 2011-2015. Consultores Carlos Luján y María Ester Mancebo. JND-Uruguay, 2015
- Evaluación del Fondo de Bienes Decomisados. JND-Uruguay, 2013
- Caracterización del Mercado de Comercialización y Distribución Lícita de Precursores y Sustancias Químicas Controladas. JND-Uruguay, 2013.
- Evaluación del Proyecto piloto de capacitación e inserción socio laboral de personas en tratamiento por uso problemático de drogas “Construyendo Caminos”. JND - Uruguay, 2012
- Evaluación del Programa IUDICIUM de prevención escolar del consumo problemático de alcohol en adolescentes. JND-Uruguay, 2012.

Diagnóstico de Procesos de Control del Desvío de Productos Farmacéuticos, Sustancias Químicas y Sustancias Incautadas Lícitas e Ilícitas y su Destrucción. JND-Uruguay, 2011

REGULACIÓN DE CANNABIS

INSTITUTO DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL CANNABIS (IRCCA)

Ley 19.172/2013. Regulación y Control del mercado del Cannabis, aprobada en el Parlamento Nacional.

Artículo 4º.- “La presente ley tiene por objeto proteger a los habitantes del país de los riesgos que implica el vínculo con el comercio ilegal y el narcotráfico buscando, mediante la intervención del Estado, atacar las devastadoras consecuencias sanitarias, sociales y económicas del uso problemático de sustancias psicoactivas, así como reducir la incidencia del narcotráfico y el crimen organizado.



Dr. Juan Andrés Roballo
Presidente
Junta Nacional de Drogas

Lic. Diego Olivera
Secretario General
Junta Nacional de Drogas

Integrantes de la JND

Lic. Carlos Díaz
Secretaría Nacional Para la Lucha
Contra el Lavado de Activos y el
Financiamiento del Terrorismo

Lic. Jorge Vázquez
Ministerio del Interior

Emb. José Luis Cancela
Ministerio de Relaciones Exteriores

Cr. Pablo Ferreri
Ministerio de Economía y Finanzas

Sr. Daniel Montiel
Ministerio de Defensa Nacional

Mtra. Edith Moraes
Ministerio de Educación y Cultura

Dr. Nelson Loustaunau
Ministerio de Trabajo y Seguridad
Social

Dra. Cristina Lustemberg
Ministerio de Salud Pública

Sr. Benjamín Liberoff
Ministerio de Turismo

Prof. Ana Olivera
Ministerio de Desarrollo Social

Actualización 2016-06-30
ecannizzo@presidencia.gub.uy



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Junta Nacional de Drogas

“Ante el problema de las drogas, un compromiso con la salud, la convivencia y el desarrollo”



Dr. Juan Andrés Roballo
Presidente
Junta Nacional de Drogas

Lic. Diego Olivera
Secretario General
Junta Nacional de Drogas

Integrantes de la JND

Lic. Carlos Díaz
Secretaría Nacional Para la Lucha
Contra el Lavado de Activos y el
Financiamiento del Terrorismo

Lic. Jorge Vázquez
Ministerio del Interior

Emb. José Luis Cancela
Ministerio de Relaciones Exteriores

Cr. Pablo Ferreri
Ministerio de Economía y Finanzas

Sr. Daniel Montiel
Ministerio de Defensa Nacional

Mtra. Edith Moraes
Ministerio de Educación y Cultura

Dr. Nelson Loustaunau
Ministerio de Trabajo y Seguridad
Social

Dra. Cristina Lustemberg
Ministerio de Salud Pública

Sr. Benjamín Liberoff
Ministerio de Turismo

Prof. Ana Olivera
Ministerio de Desarrollo Social

Dentro de los objetivos del Instituto se encuentra el de velar por el cumplimiento de la mencionada ley protegiendo a los habitantes del país de los riesgos que implica el comercio ilegal y el narcotráfico, desde una perspectiva de salud pública, convivencia y de derechos.

La finalidad del Instituto comprende; regular las actividades que van desde la plantación al expendio o dispensación del Cannabis; la actualización de los registros, la fiscalización y control, así como promover acciones tendientes a reducir los riesgos y daños asociados al uso problemático del mismo; en coordinación con las autoridades nacionales y departamentales.

A tales efectos, se disponen las medidas tendientes al control y regulación del cannabis psicoactivo y sus derivados, así como aquellas que buscan educar, concientizar y prevenir a la sociedad de los riesgos para la salud del uso del cannabis, particularmente en lo que tiene que ver con el desarrollo de las adicciones. Se priorizarán la promoción de actitudes vitales, los hábitos saludables y el bienestar de la comunidad, teniendo en cuenta las pautas de la Organización Mundial de la Salud respecto al consumo de los distintos tipos de sustancias psicoactivas”.

Desde IRCCA se consideran como insumos muy importantes los Estudios para la conformación de líneas base sobre indicadores de cannabis, realizados por la JND:

Percepciones institucionales sobre los alcances de la implementación de la ley de regulación de la marihuana. Universidad de Buenos Aires (UBA)/ Facultad de Ciencias Sociales (FCS)/ FESUR/ JND, Sexta Encuesta Nacional de consumo de Drogas en Hogares – Uruguay, 2013. INE/ FESUR/ JND, Estudio sobre tamaño del mercado de Cannabis ejecutado desde el Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Sociales/ FESUR/ JND. Además de aportar insumos y datos a la Unidad de Evaluación dependiente del MSP que realiza un Informe anual al Parlamento Nacional.

Este proceso ha permitido construir y validar una estrategia de evaluación de la política pública, un sistema de indicadores para la evaluación y monitoreo de la ley y una red de consulta integrada por académicos muy destacados en el campo de políticas de drogas, que permitirán ir analizando las lecciones aprendidas y los ajustes que sean necesarios aplicar a la implementación.

Se han construido capacidades institucionales tales como:

- Sistemas de información y arquitectura tecnológica de soporte para sustentar el funcionamiento integral del sistema regulatorio.
- Implementación de Registros del Cannabis: Sección Cultivo Doméstico, Sección Clubes de Membrecía y listo para operar el Registro y Sección de Adquirentes.
- Definición de los mecanismos y características de los dispositivos para el control de consumo de cannabis, tanto a nivel laboral como en el tránsito. Establecimiento de un Protocolo de actuación para dichos dispositivos.



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Junta Nacional de Drogas

“Ante el problema de las drogas, un compromiso con la salud, la convivencia y el desarrollo”

- Gestión en licitación para productores de cannabis.
- Política general de relacionamiento con instituciones públicas y privadas, proveedores y Organizaciones de la Sociedad Civil.



Presidencia de la República
URUGUAY

Dr. Juan Andrés Roballo
Presidente
Junta Nacional de Drogas

Lic. Diego Olivera
Secretario General
Junta Nacional de Drogas

Integrantes de la JND

Lic. Carlos Díaz
Secretaría Nacional Para la Lucha
Contra el Lavado de Activos y el
Financiamiento del Terrorismo

Lic. Jorge Vázquez
Ministerio del Interior

Emb. José Luis Cancela
Ministerio de Relaciones Exteriores

Cr. Pablo Ferreri
Ministerio de Economía y Finanzas

Sr. Daniel Montiel
Ministerio de Defensa Nacional

Mtra. Edith Moraes
Ministerio de Educación y Cultura

Dr. Nelson Loustaunau
Ministerio de Trabajo y Seguridad
Social

Dra. Cristina Lustemberg
Ministerio de Salud Pública

Sr. Benjamín Liberoff
Ministerio de Turismo

Prof. Ana Olivera
Ministerio de Desarrollo Social

V. Recomendaciones operacionales sobre Desarrollo alternativo; cooperación regional, interregional e internacional para lograr una política de fiscalización de drogas equilibrada y orientada al desarrollo; cuestiones socioeconómicas.

COOPERACION INTERNACIONAL

“El pleno respeto al Derecho Internacional y a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, observando los principios de soberanía e integridad territorial de los Estados, la no intervención en los asuntos internos de los Estados, las libertades fundamentales y la dignidad inherente a las personas y de igualdad de derechos y respeto mutuo entre Estados.”

Enfoque de las políticas de drogas basado en los pilares de salud pública, derechos humanos, género, convivencia y calidad. Los trastornos vinculados a los usos problemáticos de drogas son prevenibles, tratables y reversibles.

Uruguay aboga y alienta por un enfoque integral y equilibrado de las políticas de drogas cuyo centro sean las personas y las comunidades, a la vez que tenga una debida adecuación con los instrumentos internacionales de derechos humanos.